

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISION DE VALORACION PREVISTA EN LA CONVOCATORIA DEL PARA LA PROVISION POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MERITOS ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO CÓDIGO 63 RPT, JEFE/A DE NEGOCIADO DE REVISION DE CUENTAS DE ENTIDADES LOCALES

Mediante resolución 2024-0048, del presidente de la institución de fecha 9 de abril de 2024 CSV 3FJNJ4NX5Q9TJEN79FJGP3N72 (verificable en la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Aragón), ha sido designada la comisión de valoración prevista en la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo jefe/a de negociado de revisión de cuentas de entidades locales, NRPT 63, por concurso de méritos específico, de acuerdo con lo previsto en la correspondiente convocatoria aprobada por el consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón el día 12 de marzo último y anunciada mediante resolución 2024-0035, de 13 de marzo de 2024 de esta Presidencia, (Boletín Oficial de Aragón número 58, de fecha 21 de marzo de 2024)

Con posterioridad, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, una vocal de la comisión de valoración ha presentado su renuncia por motivos personales, lo que obliga a modificar la composición de aquella.

Conforme con lo establecido en la base décima de esta convocatoria, corresponde al presidente de la institución la designación nominal de las personas que integren la comisión de valoración a constituir para la resolución de este concurso de méritos,

RESUELVO

Primero.- Aceptar la renuncia de Marta López Mateo, como vocal titular de la comisión de valoración de la convocatoria identificada en el cuerpo de esta resolución.

Segundo.- Designar como vocal titular de la comisión de valoración de la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo jefe/a de negociado de revisión de cuentas de entidades locales, NRPT 63, por concurso de méritos específico, a Mónica Llorente Sanz, técnica jurídica de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sustitución de Marta López Mateo.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme está previsto en la convocatoria de la que esta resolución trae causa.

Documento firmado electrónicamente
El presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
Jesús María Royo Crespo

